



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

FUNDACION SAVIA
C/ RAMIREZ DE BUSTAMANTE 12
41013 SEVILLA

ASUNTO: Propuesta Defensor Generaciones Futuras
RFA: certificado acuerdo pleno 3/04/2019

Adjunto remito certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Candeleda, en sesión celebrada el pasado 3 de abril de 2019, para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Candeleda, Don E. Miguel Hernández Alcojor, en la fecha indicada al margen.

Eugenio Miguel Hernández Alcojor (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 04/04/2019
HASH: 077316ce9997d0a3eb0c4cd9cb869207





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D. MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).

CERTIFICO: Que por Acuerdo Pleno en sesión celebrada el día **tres de abril de 2019** se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del “Defensor /a de las generaciones Futuras”.

CUARTO.- Proponer a las Cortes de Castilla y León, como representante de la soberanía popular del pueblo, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

QUINTA.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.”

La presente certificación se expide con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta en que se contiene el acuerdo notificado.

Y para que conste y surta los efectos, expido la presente certificación **firmada electrónicamente** por el Secretario del Ayuntamiento de Candeleda con el visto bueno del Alcalde-Presidente D. E. Miguel Hernández Alcojor en la fecha indicada al margen.

Eugenio Miguel Hernández Alcojor (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/04/2019
HASH: 0773f6c89897d0a3e0c4c09c8b869207

Miguel Rodríguez Ramos (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 25/04/2019
HASH: 4f94e722967a75091317fcbba8e4220

